



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Yauyos, 27 MAR. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 026 -2018-EPER-AAIE/D-UGEL N° 13-YAUYOS

SEÑOR(A)(ITA):
Director(a) de la Institución Educativa
Presente.-

Asunto : Permanencia de Personal Docente, Estudiantes, Directivo y Administrativo en las Instituciones Educativas

Referencia : RM N° 657-2017-MINEDU
RM N° 113-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, manifestarle que, en cumplimiento a lo establecido por el MINEDU en SEMAFORO ESCUELA para el presente año lectivo, se les recomienda, que, **"Deben GARANTIZAR LA PRESENCIA REGULAR en la Institución Educativa a su cargo, de los docentes, estudiantes, Director(a) y Personal Administrativo, durante la jornada de trabajo (Lunes a Viernes) y en el Horario establecido según el Reglamento Interno"**.

Bajo ningún motivo deben alterar lo programado en su respectiva calendarización (salvo disposición superior) y los trámites administrativos que se realicen fuera de la Institución Educativa NO deben ser realizados en el Horario Escolar. En tal sentido la UGEL N° 13 de Yauyos, ha determinado que la atención a Directores(as) y docentes en ejercicio será en el turno de 2:30 p.m. a 5:30 pm de lunes a viernes.

Exhortamos el estricto cumplimiento de lo dispuesto líneas arriba, con el fin de garantizar una adecuada y oportuna atención a nuestros estudiantes y al cumplimiento de los compromisos de desempeño 2018.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13 - YAUYOS



DAW/DPS-III
MMDCP/JAGP
NJB/MJ-AAIE
AW/SS/JAGI